

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Formación religiosa estudiantil

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFIA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Ana María Salas Güere

ASESOR

Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena

Lima, Perú

2022

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 113

Siendo las 09:00 a.m. del día 07 de octubre de 2022, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada SALAS GÜERE, ANA MARIA, cuyo título es “*Formación religiosa estudiantil*” para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 10:00 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.



Milagritos del Pilar Córdova López



Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena



Sofía Coz Contreras

Los Olivos, 07 de octubre de 2022

Índice de contenidos

Capítulo I: Introducción.....	4
1.1.Planteamiento del problema	5
1.2.Problema de investigación	7
1.2.1.Problema general.....	7
1.2.2.Problemas específicos	7
1.3. Objetivos	7
1.3.1.Objetivo general	7
1.3.2.Objetivos específicos.....	7
1.4.Justificación.....	7
1.4.1.Justificación teórica.....	7
1.4.2.Justificación social	7
Capítulo II: Aproximación temática	8
2.1. Bases teóricas	8
2.2. Definición de términos	10
Capítulo II: Metodología	13
3.1. Enfoque del estudio.....	13
3.2. Diseño del estudio	13
3.3. Criterios de inclusión y exclusión	14
3.4. Estrategias de búsqueda de información	14
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones.....	16
4.1. Conclusiones	16
4.2. Recomendaciones.....	16
Referencias bibliográficas.....	18

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Criterio de elegibilidad</i>	14
Tabla 2 <i>Fuente de información</i>	14

Capítulo I: Introducción

La formación religiosa en los estudiantes de educación básica regular ha sido y es un tema importante durante varias décadas. Esta ha motivado que se promulgue la ley N° 115 donde su integración tiene carácter de obligatorio (Landázuri y López, 2004).

En tal sentido, hay una correspondencia entre los valores que deben tener los ciudadanos, la sociedad y la formación en religión que reciben por parte del sistema educativo. Este panorama se visibiliza a modo de resumen de documentos científicos a lo largo de la investigación que se presenta.

Justamente, el objetivo es la develación de la formación religiosa estudiantil que será desarrollada gracias al diseño de revisión sistemática como parte del enfoque cualitativo. En esta se espera que, a través de la búsqueda en bases de datos reconocidas, se pueda hallar la información más relevante que cumpla con responder a la pregunta propuesta. De acuerdo con Hernández et al. (2014) las consultas en las diversas fuentes servirán para extraer la información más apropiada.

La presente investigación se divide de la siguiente manera:

En el capítulo I: La problemática de la investigación, la formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación teórica y social.

En el capítulo II: Las bases teóricas de la investigación concerniente a la formación religiosa en los estudiantes.

En el capítulo III: El tipo, las técnicas y las estrategias de investigación, el resumen de fuentes usados y los criterios de inclusión y exclusión.

En el capítulo IV: Las conclusiones, las recomendaciones y finalmente las referencias bibliográficas en formato APA séptima edición.

1.1. Planteamiento del problema

La educación religiosa representa un bastión importante en el desarrollo de la sociedad. Además, corresponde con un área fundamental para que los seres humanos puedan ser formados de manera íntegra, así se sostiene en la Constitución Política del Perú de 1993. Pensar que un estudiante de cualquier nivel educativo sea en la educación básica o en la superior, tiene que ver con el desarrollo de su perfil como ciudadano y de esto se ha escrito mucho, pero hecho poco y muchas veces no se ha tenido en cuenta el desarrollo de sus creencias y su cultura (OEI, 2012). En ese mismo sentido, en el contexto mundial, el desarrollo de las competencias del educando ha suscitado un total interés; pero se toma en cuenta de manera prioritaria las áreas de comunicación o matemáticas, dejando de lado la importancia del área de educación religiosa, inclusive se le ha tomado como curso optativo.

En Latinoamérica, la situación no dista mucho del contexto mundial. Ciertamente, el curso, tomado como tal, no se hubo anexado al currículo; ya que, se necesitaba del desarrollo de estrategias que favorezcan en el aprendizaje, desarrollen su creatividad, promuevan la motivación. Para tal fin, es el profesor quien debe evidenciar el manejo de la didáctica o buen funcionamiento de la clase, además de demostrar un perfil empático y acorde con la naturaleza del curso (Saavedra, 2016). En tal sentido, pretender que la formación religiosa sea homologada con las otras áreas; corresponde una tarea no menor en un escenario diseñado para evidenciar el potencial humano desde otra perspectiva. Muestra de esta situación coyuntural se aprecia en Colombia donde "... la educación religiosa no es importante y en vez de ella prefieren interponer otros cursos de área que refuerce el aprendizaje del estudiante" (Corres, 2011, p.15).

Enseñar el curso o área de religión o educación religiosa, como ya se dijo, es muy importante por los diversos beneficios espirituales, de conciencia y actuación que posibilita. Así lo señala Ledesma, para quien "la formación religiosa trae beneficios en la convivencia,

entre estas razones y muchas más importante es integrar la religión en la educación” (p. 11). Quien evidentemente refuerza la conexión de religión y educación como base en la formación.

Para que una persona este sumida en valores, viva en un ambiente apropiado, se sienta que es respetado y que él mismo respeta es importante atender a esta categoría. De esa forma se incentiva y generan los diálogos interculturales para el buen vivir individual y en sociedad (Llontop y Paico, 2016). Entonces, la formación religiosa no depende únicamente de la aprobación de un curso más; si no del desarrollo de una competencia que contribuya con el perfil del ciudadano que debería existir desde siempre. Tratas de sumar valores en la sociedad pero que deban ser trasmitidos por medio de la educación y es este curso el que permite esta vinculación.

En este panorama, “... la educación religiosa es una necesidad antropológica y social, ya que ofrece a los estudiantes vincularse con la sociedad, lo que contribuirá a formar una sociedad justa, equitativa, en armonía con los demás” (Coy, 2011, p. 58); por ello, la necesidad de incorporarla de manera funcional en el currículo para su armonía, respeto y valoración con su prójimo y su inserción en un ambiente intercultural (Ledesma, 2018).

En el Perú, se aprecia que las conductas de la población en general y de manera específica en los estudiantes, se aleja mucho de la formación de valores como el amor al prójimo, la solidaridad, la tolerancia, etc. Son las instituciones educativas las que deben ser vigilantes y ayudar en esta toma de conciencia por una reforma de la educación no solo desde los contenidos o conocimientos; sino desde su valor como agente de cambio y ente consustancial de la sociedad.

En tal sentido, en este trabajo académico se ha propuesto como objetivo develar el ideario de la formación religiosa estudiantil a través de la revisión de diversos documentos científicos que darán cuenta de la pertinencia para la toma de decisiones desde los diferentes niveles de la educación.

1.2. Problema de investigación

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la formación religiosa estudiantil?

1.2.2. Problemas específicos

¿Qué sentido le dan los diferentes actores a la educación religiosa?

¿Cuál es la importancia de la educación religiosa estudiantil?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Develar la formación religiosa estudiantil

1.3.2. Objetivos específicos

Comprender el sentido que le dan los diferentes actores a la educación religiosa

Determinar la importancia de la educación religiosa estudiantil.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

Este trabajo académico va permitir profundizar en el conocimiento de la importancia de la educación religiosa en el contexto de los estudiantes, para poder comprender el sentido que se le debe otorgar desde los diferentes instrumentos de gestión y las políticas educativas dirigidas a la formación del perfil del educando; por ello, a partir de la teoría basada en documentos científicos como artículos y tesis, se develará el sentido de esta área de formación para los fines de la educación.

1.4.2. Justificación social

Con este trabajo se identificará la necesidad de formar docentes de religión que desarrollen valores humanos en los estudiantes. Así mismo, será de beneficio para ellos y en general para la sociedad quienes verán reflejado el interés por ir eliminando problemas sociales que los han afectado por mucho tiempo.

Capítulo II: Aproximación temática

2.1. Bases teóricas

2.1.1. La Santa Sede y la educación

Previo a la década de los 80 en el siglo pasado (S. XX) se llevaron a cabo reuniones con el objetivo de pactar un acuerdo de relaciones entre la Iglesia católica y el Perú, en sentido estricto con el estado, a esto se le conoce como “Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú”.

Dentro de una serie de compromisos entre ambas partes, resalta el artículo 19 donde se menciona que la Iglesia tiene la facultad para establecer centros de educación en todos los niveles educativos en el contexto de lo privado y esto conforme con la legislación peruana. Además, los eclesiásticos tienen en la educación estatal los mismos derechos como el de todos los docentes peruanos. Incluso, el docente de religión puede mantenerse en el cargo siempre que este sea ratificado o aprobado por el obispo.

2.1.2. Educación religiosa escolar

Esta área es prioritaria en la formación de los educandos, de manera general se puede decir que la Ley General de Educación N° 115 sostiene su importancia en entidades estatales, así como privadas cumpliendo de esta forma su obligatoriedad en el derecho del hombre. En ese sentido, continuamente se encuentra desarrollándose en los diferentes niveles educativos. Su fin es la construcción de la experiencia religiosa que contribuya al desarrollo de la moralidad en los educandos (Ledesma, 2018).

De acuerdo con la Constitución de 1993, la ley N° 115 promueve el derecho a ser educado desde la educación religiosa; por ello, se establecen las garantías, que, de acuerdo con la constitución, permiten la libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de elección

sobre el tipo de educación pertinente en sus hijos, de la misma forma la exoneración en los casos que se estimen convenientes y por acuerdo.

Las I.E. están obligadas a brindar un curso dedicado a la formación religiosa compatible con el Acuerdo de la Santa Sede; sin embargo, son diversas las instituciones que no lo hacen por no tener el permiso de funcionamiento para hacerlo. Por ello, el ser humano debe tener un principio de fe fundamentado en la religión; ya que, siempre ha subsistido como cultura, además, la religión es tan vital en la formación de todos los ciudadanos; ya sean estos adultos, jóvenes, niños o estudiantes en general (Ledesma, 2018).

De acuerdo con Palacios (1992), la educación religiosa se basa en 3 enfoques que se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) Enfoque Cristocéntrico: El centro de toda actividad es Cristo Redentor, en otras palabras, toda doctrina y actividad debe ir relacionada con Él; de la misma forma los aspectos vivenciales, tienen su enfoque en el cristianismo y su reflexión.

b) Enfoque Antropológico: Este enfoque tiene como centro al hombre quien está contenido en la educación religiosa. De manera arbitraria diremos que la educación religiosa estima a la vida humana como punto de inicio en la perspectiva de Cristo; es por ello que, el profesor tiene la tarea de iluminar y develar la presencia de Dios en los educandos

c) Enfoque Comunitario: Esta enfocado en la enseñanza de que Dios creó a la humanidad con una vida pacífica, de manera que su mensaje no sea unitario si no que debe de compartirse entre todos, donde el fin sea testificar la fe y el logro de la relación social.

Es en este contexto que la educación religiosa tiene como centro tres enfoques que le dan sentido y que permiten un acercamiento real con Dios. De otra forma, esto no sería posible si no atendemos a los conceptos generales que nos brinda.

2.1.3. Actitudes en la formación de la educación religiosa

Actitud de fe. Esta condición es la primera que debe ser fortificada, debido a que permite formar la fe en todas las personas. Aquel que no albergue la fe, no tendrá acceso a la "lectura cristiana". En tal sentido, es pertinente no asumir que la Biblia es un libro de apología cristiana o de explicación de la teología; por esa razón, si tenemos la idea de que alguien se convierte, o adquiere la fe con el solo acto de leer textos bíblicos; entonces estamos equivocamos. Por ello, es necesario entender que la Biblia no genera efectos en el lector; es decir, no solo con el hecho de leer el sujeto tendrá fe y esta le será suficiente; sino que este debe iniciar la lectura ya con una carga de fe; en otras palabras, él ya cree en Jesucristo con o sin lectura, y esa fe es la que lo ilumina. En todo caso, el texto bíblico posibilita siempre el incremento de esa actitud de fe.

Actitud de amor. Esta actitud se refleja en el hecho de que esta sea atenta y este en disposición del hombre. Debe ser abierta de forma que permita acomodar su vida y sus actos de acuerdo con el designio que Dios indica. En el lenguaje de la Biblia se señala que esta debe ser una lectura "receptiva", en otras palabras, es una lectura que viene y emana amor. "Bienaventurados los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en práctica".

Actitud de esperanza. Aún debe tenerse en cuenta que para una verdadera actitud que refleje el compromiso y sea unificada, las Sagradas Escrituras deben ser leídas bajo una actitud esperanzadora; ya que, se ha accedido a la fe por intermedio de la gracia de vida en tratos de amicalidad divina, "nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios" (Rom. 5, lss.), esperanza que constituye la perfecta y firme actitud salvadora. Esperanza presentada como efecto de la fe, en la que creemos que hay un Dios salvador, y del "amor de Dios que ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo".

Cabezuelo et al. (2011) consideran que el ser humano está inmerso en un proceso de aprendizaje constante durante toda su vida, sin embargo si se desea involucrar al adolescente en una formación en valores, se estará desarrollando cambios importantes para la sociedad; la

inclusión de la práctica de valores como es la solidaridad, se concreta en acciones positivas entre miembros de una misma comunidad, así pues, el adolescente puede interiorizar el concepto de solidaridad, entendiendo de que él es un elemento de ayuda entre seres humanos, con lo cual se genera en ellos la compasión para el desarrollo de conductas solidarias, que puede ser el desarrollo de acciones sencillas con personas con necesidades de su entorno o grandes campañas solidarias, que fortalecen muchas otras habilidades como es la empatía y trabajo en equipo.

2.1.4. Valores en la formación de la educación religiosa

Los valores que emergen de la educación religiosa corresponden con la reflexión de la Biblia que son: “la verdad, justicia, tolerancia, respeto, honestidad, responsabilidad, honradez, amor y solidaridad” y otros que se desprenden del mismo documento. Varios de los valores han sufrido una pérdida social. En ese sentido, “Gaudium et Spes” sostiene que “vivimos en un mundo de muchas riquezas, con mucho poder económico, donde gran parte de la humanidad no tiene que comer y entre ellos surgen nuevas condiciones de esclavitud social” (Vatican, 1965).

Muchos de los valores tienen su importancia en permanecer firmes en una situación determinada, entonces se infiere que existe un enfoque fijo en su forma. En ese sentido, los valores son sinónimos de formación religiosa; ya que, “posee su razón de ser en Cristo y en la Biblia se menciona que Cristo enseñó a hablar, actuar siempre con la verdad”, la cual esta se enseñaría siempre a los estudiantes.

2.2. Definición de términos

Educación religiosa escolar: Corresponde con una de las áreas de formación estudiantil propuesta en los documentos educativos del Perú en consonancia con los Acuerdos de la Santa Sede y que permite el desarrollo de procesos formativos en niños y jóvenes.

Educación religiosa: De acuerdo con Benedicto XVI “la educación religiosa es la comisionada de constituir jóvenes con valores, que crezcan con integridad y lograr que tengan un encuentro con Dios” (p. 34).

Valores: Díaz (2001) sostiene que “Ética de (ethos) es modo de vida, adquisición de un hábito bueno, y a la vez respeto del lugar donde se vive, a saber, la naturaleza y la vida” (p.82).

Capítulo II: Metodología

3.1. Enfoque del estudio

El trabajo desarrollado sigue los cánones del paradigma interpretativo basado en el enfoque cualitativo que tiene como características la profundización de los datos y su interpretación desde el punto de vista de los sujetos o fenómenos donde el investigador tiene un rol de intérprete (Hernández et al., 2014). Esta investigación responde con la sistematización de datos a partir de la información en el recojo de datos de fuentes secundarias. Debido a esto, se puede indicar que no aplicará ningún tipo de prueba, además de ser un estudio no experimental.

3.2. Diseño del estudio

El estudio responde con un diseño de investigación bajo la revisión sistemática (RS) donde se realiza la consulta de diferentes fuentes para dar respuesta a una pregunta que motiva el desarrollo del estudio, para ello se hace uso de diferentes bases de datos que permiten conseguir los documentos más relevantes y que correspondan con determinados criterios de elegibilidad (Hernández et al., 2014).

Sobre el alcance del estudio se puede sostener que corresponde con la investigación descriptiva; ya que, no busca relacionar ni experimentar con los datos. Lo único que se precisa es realizar la descripción de la información recogida.

3.3. Criterios de inclusión y exclusión

Tabla 1

Criterio de elegibilidad

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Textos científicos como fuente de información primaria en América latina.	Artículos y tesis con publicación y aplicación fuera de la región.
Solo los documentos que se encuentren escritos en idioma español.	Todos aquellos textos en idiomas distintos al español.
Solo se incorporan investigaciones con un rango máximo de 10 años de antigüedad.	Estudios que tengan más de 10 años de publicados.
Bases de datos reconocidos.	Páginas web de dudosa reputación.

3.4. Estrategias de búsqueda de información

Para poder dar respuesta a la pregunta inicial se empezó por promover una estrategia de búsqueda determinada a través del empleo de palabras clave como “formación” AND “religiosa” OR “religión”; “formación religiosa”; “religión” AND “estudiante”; “religión estudiantil” y “educación religiosa”. Luego se buscó en bases de revistas indexadas como Dialnet, Scielo, Latindex, Redalyc y los repositorios de las diferentes universidades nacionales e internacionales. Dentro de los criterios de elección se tuvo en cuenta los criterios descritos en el punto anterior. Un aspecto básico de esto fueron los años de antigüedad (10) para considerar estudios más recientes y poder comprender el fenómeno en profundidad.

Tabla 2

Fuente de información

Tipo de fuente	Título	Fecha	Autor	Vol., Edic, pp.	URL
Artículo	“Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué?”	2011	Coy	LI, 152, 49 - 70	https://www.redalyc.org/pdf/3435/343529072003.pdf

Artículo	“Educación religiosa escolar en perspectiva liberadora”	2014	Meza et al.	15 (28): 247-262	http://www.scielo.org.co/pdf/cso/v15n28/v15n28a17.pdf
Tesis	“La Enseñanza Religiosa en estudiantes del nivel de Educación Secundaria”	2020	Castillo		http://repositorio.ftpcl.edu.pe/bitstream/handle/FTPCL/669/Castillo%2c%20Luis%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Informe	“La educación religiosa en la formación integral de los estudiantes”	2011	Corres		https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/2085/1/CDM_LER56.pdf
Tesis	“La educación religiosa escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá”	2016	Vides		https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=doct_educacion_sociedad

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones

1.- La formación religiosa estudiantil es importante en el desarrollo de los valores necesarios para el surgimiento de la sociedad. Esta formación tomada como un curso de educación religiosa es prioritaria en el proceso de consolidación de competencias y formación de su perfil (Ledesma, 2018). De esta manera contribuye en la formación de valores. De la misma forma, esta es y debe ser obligatoria en todos los ámbitos del Perú sea en entidades públicas y/o estatales (Constitución política del Perú, 1993).

2.- Comprender el sentido de la educación consiste en atender en tres enfoques donde los actores coexisten con el fin de saber quién es Dios en sus vidas y que sean convertidos por su gracia: cristocéntrico, antropológico y comunitario (Palacios, 1992). En tal sentido, el significado que le dan los distintos actores se centra en la transformación de su alma por medio del aprendizaje que han recibido en su formación inicial tanto en educación básica como superior. Esta armonía tiene que ir de la mano con los valores que marcan el sentido de formación de una sociedad justa.

3.- La formación religiosa estudiantil es sumamente importante toda vez que es la encargada de su formación en valores y con integridad. El fin de la educación religiosa es contribuir en el logro de un encuentro con Dios: “Cristo es el molde principal y la referencia de estudio es la Biblia”.

4.2. Recomendaciones

1.- Se recomienda que los docentes propongan estrategias de aprendizaje que permitan el dinamismo y despierten la motivación de los estudiantes para que se integren de manera significativa en el aprendizaje del curso de educación religiosa.

2.- A las autoridades de las instituciones educativas, promover el planteo en la calendarización del curso de educación religiosa y resaltar su importancia. Estas entidades

pueden promover su aprendizaje de manera sostenida para el bien de la propia institución y de la sociedad.

3.- Se recomienda que el Estado y las autoridades de la educación puedan promulgar la implementación del curso en el currículo de manera obligatoria salvo los casos de exoneración por otras creencias.

Referencias bibliográficas

- Castillo, L. (2020). *La enseñanza religiosa en estudiantes del nivel de educación secundaria*. [tesis de licenciatura, Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima]. <https://repositorio.ftpcl.edu.pe/handle/FTPCL/669>
- Congregación para educación católica. (1988). *Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela*. Santa Sede.
- Corres, J. (2011). *La educación religiosa en la formación integral de los estudiantes de la institución educativa Deogracias Cardona* [tesis de pregrado, Universidad Católica de Pereira]. <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/2085/1/CDMLER56.pdf>
- Coy, M. (2011). Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué? *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, 49-70. <https://www.redalyc.org/pdf/3435/343529072003.pdf>
- Díaz, S. (2017). *Relación entre la enseñanza de la educación religiosa católica en la formación de valores de los estudiantes del 3º año de secundaria de la I.E. Artemio del Solar Icochea – Santa, 2016* [Tesis de pregrado, ULADECH]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2380>
- Hernández, Fernández, y Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGrall Hill.
- Ledesma, Y. (2018). *El sentido de la educación religiosa escolar en la formación integral de las estudiantes del grado décimo del colegio Bethlemitas -Bello*. [tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás]. <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/2047/1/DDPALER45.pdf>
- Llontop, G., y Paico, Y. (2016). *Propuesta metodológica para mejorar la motivación en el área de educación religiosa de estudiantes del 2do de secundaria I.E. “Luis Negreiros Vega” distrito de Pátapo, Chiclayo, 2016* [tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/1121>

- Montes, A. (2017). *Las TIC y el aprendizaje en el área de Educación Religiosa en los estudiantes de 3° de Secundaria de la I.E. 7055, Villa María del Triunfo* [tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/5197>
- OEI. (2012). Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).
<https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie04a06.htm>
- OTP. (2006). Orientaciones para el trabajo pedagógico del área de Educación Religiosa. Lima.
- Palacios, P. (1992). *Didáctica de la Religión*. I.S.P “Santo Toribio de Mogrovejo”.
- Saavedra, M. (2016). Creencias docentes en torno a la educación religiosa escolar católica y su relación con la planificación de la enseñanza. *Estudios pedagógicos*, 42 (3), 327-346.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000400018>
- Vatican. (1965). *Declaración Dignitatis Humanae sobre la libertad religiosa*.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html
- Vides, D. (2016). *La educación religiosa escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá* [tesis de pregrado, Universidad de la Salle].
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=doct_educacion_sociedad